

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

24 de febrero de 2021

Presentada por la señora *González Arroyo*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde Hon. Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse sus 246 aniversario de su fundación como Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 1775 se fundó en el Oeste de Puerto Rico, el pueblo de Aguadilla, al separarse de la Villa de Aguada. La población fue en aumento debido principalmente al excelente puerto y a su estratégica localización en la ruta de los barcos. En 1861, oficialmente Aguadilla recibe su declaratoria de Villa.

Aguadilla posee a través de su historia un sinnúmero de intelectuales que han prestigiado las artes, ciencias, letras, milicias y legislación. Destacando a grandes figuras como Ana Roque de Duprey, María Bibiana Benítez y Constanza, Rafael Hernández y José de Diego y Martínez. Aguadillanas y Aguadillanos que han dado gloria a este hermoso pueblo. Hoy día cuenta con 50,265 habitantes, aproximadamente, que resaltan su pueblo, sus costumbres y tradiciones.

En su escudo se estampa su belleza y su historia, en este se encuentra la imagen del famoso Ojo del Agua y las montañas de Jaicoa, el navío, haciendo representación de los que hacían su entrada a la bahía, la torre que emerge del agua como símbolo de e los

combates realizados desde el Fuerte de la Concepción y una estrella de cinco puntas en alusión a los aguadillanos y aguadillanas ilustres. Rodea los cuadrantes una inscripción que lee "Leal Villa de San Carlos de la Aguadilla", título otorgado por la Reina Isabel II, en 1860. En su nombre se plasma su descendencia Taína y su belleza, ya que su nombre proviene de la palabra nativa guadilla o guadiya que significa jardín.

Aguadilla, ciudad con grandes recursos turísticos que embellecen su zona, gente humilde y emprendedora, celebra sus doscientos cuarenta y seis (246) años de fundación. Este hermoso municipio costero es conocido como "El Jardín del Atlántico", "La Villa del Ojo del Agua" y "Hasta donde las piedras cantan".

En ocasión de tan magna celebración, el Senado de Puerto Rico quiere expresar su felicitación a la ciudadanía aguadillana, en especial al gobierno municipal, en este aniversario.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se felicita y reconoce, por el Senado de Puerto Rico, al Municipio
2 de Aguadilla, a su Alcalde, Hon. Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes
3 en ocasión de celebrarse el 246 aniversario de su fundación.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será
5 entregada al Alcalde del Municipio de Aguadilla y a todos los medios de
6 comunicación para su divulgación.

7 Sección 3.- Esta resolución estará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.